



## **PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS**

**María Josefina Gamboa Torales**

**Diputada Federal de Veracruz por el  
Distrito XII:**

**Boca del Río, Jamapa, Manlio Fabio  
Altamirano, Medellín y Veracruz**

**DIP. FED. SANTIAGO CREEL MIRANDA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXV  
LEGISLATURA DE LA HONORABLE CÁMARA DE  
DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN  
PRESENTE**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento mi Informe Anual de Actividades Legislativas como integrante de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional.

**CIUDAD DE MÉXICO, 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022**

**MARÍA JOSEFINA GAMBOA TORALES  
DIPUTADA FEDERAL POR EL DISTRITO XII DE VERACRUZ**

## Contenido

Mensaje de la Diputada María Josefina Gamboa: .....	1
Iniciativas Presentadas.....	2
Puntos de Acuerdos Presentados .....	16
Trabajo en Comisiones.....	24
A. Comisión Ordinaria de Educación.....	25
B. Comisión Ordinaria de Asuntos Frontera Sur .....	26
C. Comisión Ordinaria de Energía.....	27
Grupo de Amistad México – República Portuguesa.....	29
Intervención en Tribuna .....	29
Casa de Atención Ciudadana .....	31
Amparos tramitados a niños y niñas para recibir la vacuna contra el Covid-19.....	33

## Mensaje de la Diputada María Josefina Gamboa:

Tengo la honrosa encomienda de representar a cinco municipios veracruzanos en esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso de la Unión, pero también es mi deber el velar porque las instituciones que rigen en nuestro país respeten el Estado de Derecho, sin que posturas o intereses particulares premien sobre nuestra Constitución General.

Es por eso por lo que hoy me dirijo a ustedes con la finalidad de presentarles este mi Primer Informe de Actividades Legislativas como Diputada Federal, y con ello abonar a la cultura de la rendición de cuentas de las y los funcionarios públicos, tarea que siempre debe ser competencia tanto de nosotros como servidores públicos, pero también de ustedes, como ciudadanas y ciudadanos responsables en la constante construcción de la democracia en nuestro país.

Sin duda alguna hoy desempeñarme como Diputada Federal es una gran responsabilidad, ya que refleja la confianza que el pueblo de Veracruz ha depositado en una servidora, puesto que como ustedes saben, me han honrado con su confianza eligiéndome como Legisladora Local en 2016 y 2018, y en esta ocasión por tercera vez consecutiva me otorgan tan importante encomienda ahora ante este Congreso de la Unión; dicho camino me ha permitido conocer de primera mano las exigencias que las y los veracruzanos tienen, situación que siempre he buscado se vea reflejado en mi trabajo, impulsando las soluciones a las necesidades que aquejan a nuestra sociedad.

Cabe resaltar que mi actuar siempre estará dirigido a respetar la dignidad humana de todas y todos, es por ello, que consiente de mi deber legal y moral, seguiré desempeñando mi encargo con valor, compromiso y honestidad.

Veracruz, Veracruz, a 01 de septiembre del 2022.

## Iniciativas Presentadas

Un elemento fundamental en una sociedad democrática es la certidumbre jurídica, puesto que es la base para el orden social, debido que de las Leyes se han de desglosar y delimitar las atribuciones de las autoridades han de ejercer, pero es también a través de las normas jurídicas que todas y todos hemos de poder hacer justiciables nuestros derechos, es decir, con el reconocimiento de nuestros derechos en una Ley habremos de poder acceder a un recurso judicial demandando que las autoridades cumplan con sus obligaciones de respetarlos y garantizarlos.

Es así que como integrante de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso de la Unión, he presentado, suscrito y me he adherido a más de seiscientas iniciativas, entre las que puedo destacar las siguientes:

Iniciativa	Sinopsis	Fecha de presentación
<p>Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p>	<p>Contemplar que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, deberán incluirse las previsiones para el Fondo para la Prevención de Desastres, así como para el Fondo de Apoyo Social ante Desastres Naturales, y el Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas, con el propósito de constituir reservas para llevar a cabo acciones preventivas o atender oportunamente los daños ocasionados por fenómenos naturales; las asignaciones para estos fondos, sumadas a las disponibilidades existentes en las reservas correspondientes, en su conjunto no podrán ser inferiores</p>	<p>9 de septiembre del 2021.</p>

	a una cantidad equivalente al 0.4 por ciento del gasto programable. Considerando como falta administrativa grave la no aplicación directa e inmediata de los recursos públicos de los fondos destinados al apoyo y atención de daños ocasionados por fenómenos naturales, que será sancionada con inhabilitación de cinco a quince años.	
Proyecto de decreto que reforma el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de iniciativa preferente.	Establecer como un derecho de los grupos parlamentarios de la Cámara de Diputados y del Senado de la República, la presentación de dos iniciativas con carácter de preferente o, en su caso, darle esa calidad a una que ya se hubiera presentado y estuviera pendiente de dictamen, en la apertura de cada período ordinario de sesiones.	9 de septiembre del 2021.
Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para crear el seguro de desempleo.	Establecer que el Estado garantizará un Seguro a cada trabajador económicamente activo mayor de 18 años que labore en el mercado formal y que haya perdido su empleo, en los términos que establezca la ley; el Seguro de Desempleo, se entregará a cada trabajador económicamente activo mayor de 18 años que labore en el mercado formal al menos un año previo a la pérdida de su empleo, y el apoyo será igual a 2.5 veces	13 de septiembre del 2021.

	<p>el valor de la Línea de Pobreza Extrema por ingreso en área urbana establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; los recursos serán ministrados de forma mensual hasta por un periodo máximo de cuatro meses, y a los patrones que contraten a personas desempleadas se les otorgará un estímulo fiscal hasta por cuatro meses.</p>	
<p>Proyecto de decreto que reforma los artículos 77 Bis 17 y 77 Bis 29 de la Ley General de Salud, en materia de enfermedades que causan gastos catastróficos.</p>	<p>Establecer la prohibición de que el Instituto de Salud para el Bienestar canalice recursos para fines distintos a los establecidos en la Ley. Definir los elementos que debe especificar en los informes trimestrales respecto de sus recursos. Disponer que el Gobierno Federal cubrirá anualmente una cuota social para garantizar la atención a gastos catastróficos de personas sin seguridad social. Establecer que el Consejo de Salubridad General deberá emitir un catálogo no limitativo de enfermedades que ocasionan gastos catastróficos.</p>	<p>21 de septiembre del 2021.</p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.</p>	<p>Establecer como deducciones personales los pagos por bienes y servicios de enseñanza correspondientes a los tipos de educación inicial, básico, medio superior y superior a que se refiere la Ley General de Educación,</p>	<p>28 de septiembre del 2021.</p>



	efectuados por el contribuyente para sí, para su cónyuge o para la persona con quien viva en concubinato y para sus ascendientes o sus descendientes en línea recta, siempre que dichas personas no perciban durante el año de calendario ingreso en cantidad igual o superior a la que resulte de calcular el salario mínimo general del área geográfica del contribuyente elevado al año.	
Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.	Incluir en el Código Fiscal y la Ley del Impuesto al Valor Agregado la figura de Compensación Universal, como un mecanismo que permita agilizar la recuperación de impuestos, estableciendo la posibilidad de que los saldos a favor de un impuesto puedan aplicarse contra las cantidades a pagar de otro impuesto o contra las retenciones de terceros.	30 del septiembre del 2021.
Proyecto de decreto que reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.	Otorgar un estímulo fiscal a quien contrate mujeres mayores de 45 años, consistente en deducir de sus ingresos acumulables para los efectos del impuesto sobre la renta el equivalente al 25 % del salario efectivamente pagado a las mujeres mayores de 45 años en su planilla laboral. Considerar la totalidad del salario que sirva de base para calcular las retenciones del impuesto sobre la renta del trabajador.	5 de octubre del 2021.



<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 10 Bis y adiciona los artículos 10 Ter y 10 Quáter a la Ley General de Salud.</p>	<p>Establecer que, el derecho a la objeción de conciencia sea invocado por personas y no por instituciones del Sistema Nacional de Salud. Señalar las bases para su ejercicio.</p>	<p>7 de octubre del 2021.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 42 Bis de la Ley Federal del Trabajo.</p>	<p>Establecer las actividades esenciales ante una declaratoria de emergencia sanitaria conforme lo establezcan las autoridades sanitarias.</p>	<p>12 de octubre del 2022.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en materia de apoyos fiscales para obtener una vida saludable.</p>	<p>Establecer que se podrán hacer deducciones personales a los pagos efectuados por el contribuyente a establecimientos formalmente establecidos, con el objeto de procurar y obtener una vida saludable, como lo son, gastos en clubs o centros deportivos, gimnasios, y establecimientos o centros de enseñanza o de práctica de alguna disciplina deportiva, así como los gastos erogados en la compra de suplementos deportivos, alimenticios, vitamínicos o nutricionales, que cuenten con la autorización de las autoridades sanitarias correspondientes.</p>	<p>12 de octubre del 2021.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que adiciona el artículo 206 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.</p>	<p>Otorgar estímulos fiscales a las micro, pequeñas y medianas empresas que se dediquen a la proveeduría en México, que adquieran sus insumos o mercancías por parte de proveedores locales o nacionales, incluyendo aquellas</p>	<p>14 de octubre del 2021.</p>

	que incorporen a sus procesos mercancías fabricadas en el país.	
Proyecto de decreto por el que adiciona diversas disposiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y expide la Ley General para la Emergencia, Reactivación y Recuperación Económica frente a eventos no esperados.	Facultar al H. Congreso de la Unión para expedir la ley general de emergencia económica. Expide la Ley General para la Emergencia, Reactivación y Recuperación Económica frente a Eventos no Esperados.	14 de octubre del 2021.
Proyecto de decreto que reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.	Establecer un estímulo fiscal a quien contrate jóvenes de entre 18 a 29 años, consistente en deducir de sus ingresos acumulables para los efectos del impuesto sobre la renta del ejercicio fiscal correspondiente.	18 de octubre del 2021.
Proyecto de decreto que adiciona el artículo 12 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.	Gestionar mecanismos extraordinarios para el cumplimiento de las obligaciones fiscales y sociales de las micro, pequeñas y medianas empresas, cuando por fenómenos meteorológicos, plagas, epidemias o pandemias, o alguna otra situación similar, se determine la interrupción de las actividades productivas y comerciales.	28 de octubre del 2021.
Proyecto de decreto que adiciona el artículo 53 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o.	Establecer que el servicio social deberá ser reconocido como parte de la experiencia profesional de los profesionistas y	4 de noviembre del 2021.

<p>Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México.</p>	<p>estudiantes que lo hayan acreditado.</p>	
<p>Proyecto de decreto que reforma los artículos 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 43 de la Ley General de Desarrollo Social.</p>	<p>Establecer que el Estado otorgará un ingreso familiar por situaciones de contingencia sanitaria o emergencia, que constará de un apoyo económico temporal de 3 mil 409 pesos por un periodo mínimo de tres meses y, máximo, seis meses que garantice una canasta básica alimentaria y no alimentaria urbana, priorizando a las personas en pobreza extrema y sin seguridad social. Determinar que la Secretaría del Bienestar realizará la integración del registro social de hogares con datos otorgados por el CONEVAL y el INEGI, a fin de identificar a la población objetivo del apoyo de ingreso familiar por emergencia.</p>	<p>4 de noviembre del 2021.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.</p>	<p>Establecer la obligatoriedad de los Poderes de la Unión, de contratar progresivamente a personas con discapacidad, hasta alcanzar cuando menos 6 por ciento de su plantilla laboral, en todas las dependencias del sector público de los tres órdenes de gobierno.</p>	<p>18 de noviembre del 2021.</p>

Proyecto de decreto que reforma el artículo 12 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.	Incentivar la productividad de las MIPYMES mediante la implementación de un programa específico de crédito y apoyos financieros en caso de declaración de emergencia sanitaria.	24 de noviembre del 2021.
Proyecto de decreto que reforma el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.	Incluir el dar prioridad a las energías limpias y fijar la política de eficiencia y transición, la cual estará a cargo de la Secretaría de Energía.	7 de diciembre del 2021.
Proyecto de decreto que reforma el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Establecer que la Ley sancionará severamente al servidor público que no cumpla con el abasto de medicamentos para tratamientos de enfermedades graves a menores sin causas justificadas, al igual que con el cuadro básico de vacunación.	9 de diciembre del 2021.
Proyecto de decreto que reforma el artículo 60. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Establecer el acceso gratuito y universal de banda ancha e internet.	15 de diciembre del 2021.
Proyecto de decreto que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.	Otorgar permiso con goce de sueldo a los padres y madres que tengan hijos con alguna discapacidad, a fin de que les sea posible acompañarlos en las terapias o rehabilitación que requieran.	15 de diciembre del 2021.
Proyecto de decreto que reforma artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Establecer que cuando se proponga eliminar o restringir la autonomía otorgada los órganos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se requerirá de la	3 de febrero del 2022.

	aprobación del Congreso de la Unión, por el voto de tres cuartas partes de los individuos presentes, y que éstas sean aprobadas por las dos terceras partes de las legislaturas de los Estados y de la Ciudad de México.	
Proyecto de decreto que adiciona los artículos 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 30 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	Considerar que los recursos que se destinen a los órganos constitucionales autónomos en el Presupuesto de Egresos de la Federación podrán ser iguales, pero no menores a los aprobados en el ejercicio fiscal inmediato anterior o, en su caso, se dé cumplimiento a la propuesta de proyecto de presupuesto enviada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	3 de febrero del 2022.
Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y del Código Nacional de Procedimientos Penales.	Establecer penas a Servidores públicos que impidan o retarden sin justificación la adquisición de medicamentos o vacunas destinados a instituciones públicas del sector salud.	17 de febrero del 2022.
Proyecto de decreto que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.	Incrementar de cinco a cincuenta días el permiso de paternidad con goce de sueldo, a los hombres trabajadores, por el nacimiento de sus hijos y de igual manera en el caso de la adopción de un infante.	22 de febrero del 2022.
Proyecto de decreto que deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial	Afianzar la eliminación de en un 100 por ciento la tasa del IEPS que se aplica a gasolinas.	22 de febrero del 2022.

sobre Producción y Servicios.		
Proyecto de decreto que reforma el artículo 28 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Establecer que, los procedimientos de adopción deberán ser en todo momento, expeditos, ágiles, sin más trámites, plazos o requisitos que los estrictamente necesarios, anteponiendo en todo momento el interés superior de la niñez.	24 de febrero del 2022.
Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona los artículos 6o. y 9o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Establecer por parte de los Poderes Legislativos federal y locales el concepto de violencia vicaria y establecer el delito y modalidades correspondientes a este tipo de violencia, como causal de pérdida de la patria potestad y de restricción para el régimen de visitas, así como el impedimento para la guarda y la custodia de las niñas, niños y adolescentes.	15 de marzo del 2022.
Proyecto de decreto por el que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de centros de justicia para mujeres y estancias infantiles.	Establecer la garantía del presupuesto humano y material suficientes para crear centros de justicia para las mujeres en las entidades federativas.	15 de marzo del 2022.
Proyecto de decreto por el que reforma el artículo 9o. de la Ley de Aguas Nacionales.	Agregar que, en situaciones de sequía la Comisión Nacional del Agua tendrá la atribución del abastecimiento de agua a nivel nacional para el uso doméstico y público urbano.	15 de marzo del 2022.

<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 9o. de la Ley General de Educación.</p>	<p>Establecer, de manera obligatoria de forma gradual y progresiva de acuerdo con la suficiencia presupuestal, escuelas con horario completo en educación básica, con jornadas de entre 6 y 9 horas diarias, que incluyan servicios de alimentación nutritiva, para promover un mejor aprovechamiento del tiempo disponible, generar un mayor desempeño académico y desarrollo integral de los educandos.</p>	<p>29 de marzo del 2022.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Petróleos Mexicanos.</p>	<p>Establecer la competencia de la Auditoría Superior de la Federación para fiscalizar a Petróleos Mexicanos y a sus empresas productivas subsidiarias, y empresas filiales. Cambiar los criterios de evaluación objetivos y medibles por indicadores de medición que se establecerán anualmente. Señalar como plazo para la designación del Comisario de Petróleos Mexicanos los primeros 30 días de su administración. Agregar como función del Consejo de Administración contar con un Comité de Prácticas Societarias y su integración.</p>	<p>27 de abril del 2022</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto</p>	<p>Agregar los ingresos excedentes y los petroleros a los recursos autorizados para erogaciones adicionales a las aprobadas en el</p>	<p>28 de abril del 2022.</p>



<p>y Responsabilidad Hacendaria.</p>	<p>Presupuesto de Egresos. Establecer que los remanentes de los ingresos excedentes podrán destinarse en un 50% al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios. Cambiar el destino del 65% al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, por el de 10% a programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas.</p>	
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley de la Fiscalía General de la República y del Código Penal Federal.</p>	<p>Incluir en las causales de nulidad de una elección de diputado de mayoría relativa, de senadores y de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, cuando se compruebe por parte de las Fiscalías Especializadas en Delitos Electorales y Delitos de Delincuencia Organizada en coadyuvancia se compruebe que algún servidor público, funcionario electoral o cualquier actor político coadyuvara con algún grupo de la delincuencia organizada. Establecer como delito el coadyuvar con grupos del crimen organizado a efecto de provocar una injerencia en comicios.</p>	<p>28 de abril del 2022.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo.</p>	<p>Incluir a los derechos de las madres trabajadoras el contar con salas de lactancia para que amamanten a sus hijos o extraigan y conserven adecuadamente su leche</p>	<p>28 de abril del 2022.</p>

	durante su jornada laboral, en lugar digno, adecuado, higiénico y accesible. Establecer que las de lactancia serán un espacio privado, digno, higiénico y accesible para que mujeres en periodo de lactancia, amamanten o extraigan y conserven adecuadamente su leche durante la jornada laboral.	
Proyecto de decreto que expide la Ley Federal de Nombramientos en los que Interviene el Poder Legislativo Federal.	Expedir la Ley Federal de Nombramientos en los que interviene el Poder Legislativo Federal, a fin de concertar en un solo ordenamiento la regulación del procedimiento de nombramientos que corresponden a cada una de las Cámaras del Congreso o a la Comisión Permanente.	31 de mayo del 2022.
Proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 37 y se adiciona la fracción I bis al artículo 221 de la Ley General de Salud.	Establecer la suficiencia y entrega gratuita de medicamentos, incluidos los de alta especialidad, consistentes en todo aquel medicamento que se comercializa de forma controlada, que requiere un trato especializado y que se utiliza para el tratamiento de enfermedades crónicas o degenerativas.	6 de julio del 2022.
Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud.	Incluir en la atención materno-infantil la prueba obligatoria del Tamizaje Metabólico Neonatal Ampliado.	6 de julio del 2022.
Proyecto de decreto que reforman los artículos 18, 38 y 230 de	Agregar como derecho de los trabajadores cuando se desempeñen como conductores o repartidores de las Plataformas	3 de agosto del 2022.

<p>la Ley del Seguro Social.</p>	<p>Digitales, a solicitar al Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de la Plataforma de su preferencia su inscripción y gestión de las cuotas. Precisar que las Plataformas Digitales, cumplirán con la retención de las cuotas por inscripción al régimen voluntario de sus socios, enterando al instituto en los términos establecidos por esta Ley. Establecer la obligación de las Plataformas Digitales subsidiariamente, a petición del socio gestionar su inscripción, así como retener y enterar las cuotas del asegurado al Instituto.</p>	
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación.</p> <p>122</p>	<p>Incorporar a los docentes, directores, supervisores y asesores técnicos pedagógicos en el proceso educativo para asegurar que éste extienda sus beneficios a todos los sectores sociales y regiones del país, y así contribuir al desarrollo económico, social y cultural. Incluir los servicios de intervención de los asesores técnicos pedagógicos en la práctica docente, funcionamiento, organización de la escuela y evaluación interna y externa, a petición de las autoridades educativas. Adicionar a los asesores técnicos pedagógicos en los programas de incentivos dirigidos quienes presten sus servicios en localidades aisladas, zonas</p>	<p>3 de agosto del 2022.</p>

	<p>urbanas marginadas y de alta conflictividad social. Anexar al Sistema Educativo Nacional a los directores, supervisores y asesores técnicos pedagógicos. Conformar un equipo técnico de asesores técnicos pedagógicos, para contribuir con sus servicios y su vinculación con programas educativos.</p>	
<p>Proyecto de decreto que adiciona el artículo 288 Bis al Código Civil Federal.</p>	<p>Establecer que, en caso de divorcio, el Juez otorgará pensión alimenticia compensatoria a favor del cónyuge que, durante el matrimonio se haya dedicado preponderantemente a las labores del hogar, al cuidado de los hijos; y no hubiere generado los medios para tener una independencia económica, o esté imposibilitado para trabajar o carezca de bienes, o teniéndolos no alcancen la proporción equivalente en valor a los generados por el otro.</p>	<p>10 de agosto del 2022.</p>

### Puntos de Acuerdos Presentados

Como Legisladora no solo tengo el deber de proponer las reformas que considere oportunas a las leyes vigentes, sino que también ostento la obligación de vigilar y alzar la voz cuando otras autoridades no respetan los derechos humanos de las y los mexicanos, o sus actos de autoridad no se apegan al marco normativo, o lo que es peor, omitan sus responsabilidades.

Es por ello por lo que existe la posibilidad de presentar “Proposiciones con Puntos de Acuerdo”, que son instrumentos para que desde la Cámara se puedan exhortar a cualquier autoridad municipal, estatal o federal para

que cumplan con nuestra Constitución y los mandatos que de ella se desprenden. Ante esto, he presentado, suscrito y me he adherido a más de una veintena de Propositiones de Punto de Acuerdo, de los que puedo resaltar los siguientes:

Punto de Acuerdo	Objeto	Fecha de presentación
<p>Por el que se exhorta a la SHCP, a la CNBV, al IMSS y al ISSSTE, a analizar los esquemas de pensiones y emitan un estudio a la opinión pública sobre el cálculo, a fin de que los trabajadores beneficiarios de las mismas obtengan pensiones equitativas y dignas.</p>	<p>Único. Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para que analicen los esquemas pensiones y emitan un estudio a la opinión pública sobre el cálculo, a fin de que los trabajadores beneficiarios de las mismas obtengan pensiones equitativas y dignas.</p>	<p>7 de octubre del 2021.</p>
<p>Relativo a la división de poderes en el Estado mexicano.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión manifiesta su rechazo ante las expresiones emitidas por el presidente de la República que pretenden generar coacción, sujeción o sometimiento de los miembros del Poder Legislativo.</p> <p>Segundo. Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a respetar la independencia de los Poderes de la Unión, en particular al Poder Legislativo, así como la libertad de cada legislador para tomar decisiones y a que cese en</p>	<p>7 de octubre del 2021.</p>

	sus actos de reconvención hacia ellos.	
<p>Por el que se exhortar a la CNPC y la SHCP a agilizar la entrega de recursos para atender a los afectados en los municipios con daños y pérdidas materiales desde el inicio de la temporada de lluvias y ciclones tropicales de 2021.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a agilizar la entrega de recursos para atender a la población afectada en los municipios que sufrieron daños y pérdidas materiales por fenómenos hidrometeorológicos que se han presentado en el país desde el inicio de la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2021.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que adicional a los recursos destinados a la urgencia por inundaciones y otros fenómenos naturales, se destinen recursos y se establezcan programas orientados a los estados y municipios para apoyarlos en la reconstrucción de la infraestructura pública que se ha visto dañada por los fenómenos hidrometeorológicos recientes.</p>	<p>7 de octubre del 2021.</p>

<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a emprender las acciones necesarias para incluir a toda la población entre 12 y 17 años de edad, en la Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2 (Covid-19)</p>	<p>Primero. Se exhorta respetuosamente al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en su calidad de máxima autoridad sanitaria, para que instruya a quien corresponda, a que emprenda las acciones necesarias para incluir a toda la población entre 12 y 17 años de edad en la Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), respetándose con esto el Interés Superior de la Infancia, como eje rector de toda política pública.</p> <p>Segundo. Se exhorta respetuosamente al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para que instruya a quien corresponda a que emprendan las negociaciones necesarias para la adquisición de las vacunas que garanticen el derecho a la salud a nuestra niñez, buscando eliminar todo obstáculo financiero, institucional o cultural.</p> <p>Tercero. Se exhorta a todas las autoridades involucradas en la Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), para que cumplan de forma urgente y eficaz, con los mandamientos dictados por diversos Juzgados Federales, respecto a la vacunación de</p>	<p>14 de octubre del 2021.</p>
---	--	--------------------------------



	niños, niñas y adolescentes, entre 12 y 17 años de edad.	
Por el que se exhorta a la CNDH, a emitir una recomendación al INM y a la Guardia Nacional, por las violaciones a los derechos de las personas migrantes y agresiones físicas que sufrieron por parte de elementos de dichos organismos.	<p>Primero. Se exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a investigar hechos que constituyen violaciones graves de derechos humanos de las personas migrantes, por parte de elementos del Instituto Nacional de Migración y de la Guardia Nacional ocurridos el pasado 28 de agosto del presente año en Tapachula, Chiapas, y, en caso de encontrarlos afirmativos, proceder a las recomendaciones que estime necesarias.</p> <p>Segundo. Se exhorta al Instituto Nacional de Migración y a la Guardia Nacional a ejecutar de manera urgente, un programa de capacitación en materia de derechos humanos a todo el personal, con el fin de evitar cualquier tipo de violación a las personas migrantes.</p>	30 de noviembre del 2021.
Por el que se exhorta a la Sader, a fortalecer la labor de los centros de investigación regional y campos experimentales a cargo del INIFAP.	Único. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural que fortalezca la labor de los Centros de Investigación Regional y campos experimentales a cargo del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), a fin de que siga contribuyendo de manera integral al trabajo de	30 de noviembre del 2021.

	información y análisis en materia agrícola.	
Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a convocar al CSG a sesionar para establecer las medidas que se deben adoptar para enfrentar los efectos de la nueva variante del virus SARS-CoV-2 denominada Ómicron.	Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo federal a convocar al Consejo de Salubridad General a sesionar de manera urgente, para establecer las medidas que se deben adoptar para enfrentar los efectos de la nueva variante del virus SARS CoV2 denominada Ómicron, misma que fue declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), como de alto riesgo para la salud mundial.	2 de diciembre del 2021.
Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a realizar un registro y estudio de las casas de asistencia, albergues infantiles públicos y privados que existen en el país, así como supervisar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales que protegen a los menores de edad en situación de orfandad.	Único. Se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, con apoyo de Instituto Nacional de Estadística y Geografía, un registro y estudio de las casas de asistencia y albergues infantiles privados y públicos que existen el país, así como de la cantidad de integrantes de estos centros, y las condiciones de vida que hay para los menores de edad, a fin de hacer un diagnóstico y sugerir protocolos.	15 de marzo del 2022.
Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a modificar la Política Nacional de Vacunación contra el Virus SARS-CoV-2, a fin	Único. El pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que modifique la Política Nacional de Vacunación	15 de marzo del 2022.

<p>de que se autorice la vacunación a toda la población infantil, a partir de los cinco años de edad.</p>	<p>contra el Virus SARS-CoV-2, para la Prevención de la Covid-19 en México, a fin de que se autorice la vacunación a toda la población infantil, a partir de los cinco años de edad, con las vacunas que ya han sido autorizadas para dicho segmento etario por las Agencias Internacionales Regulatorias reconocidas por nuestro país, entre las que se encuentran la Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos de América (Food and Drug Administration ), la Agencia Europea del Medicamento (European Medicines Agency ) y la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.</p>	
<p>Por el que se exhorta a la CFE Transmisión, a dar solución a la problemática en la Zona II de Transmisión de Veracruz y dé mantenimiento a la red eléctrica de la región.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con pleno respeto del principio de división de poderes, exhorta respetuosamente a CFE Transmisión para que dé puntual respuesta a los usuarios de la zona de transmisión II Veracruz, ante las constantes fallas en la red eléctrica en los municipios de Veracruz y Boca del Río.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con pleno respeto del principio de</p>	<p>26 de abril del 2022.</p>

	<p>división de poderes, exhorta respetuosamente a CFE Transmisión para que emprenda los trabajos de mantenimiento en la red eléctrica de la zona de transmisión II Veracruz, ante las constantes fallas en la red eléctrica en los municipios de Veracruz y Boca del Río, con la finalidad de evitar futuros cortes de energía.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con pleno respeto del principio de división de poderes, exhorta respetuosamente a CFE Transmisión para que, dentro del plazo de 30 días posteriores a ser notificado, informe de manera pormenorizada a la opinión pública, a través de sus portales electrónicos, sobre las acciones emprendidas para atender la problemática que afecta a los municipios de Veracruz y Boca del Río, ambos del Estado de Veracruz, debiéndose informar con anticipación a las zonas en donde se realizarán los trabajos de mantenimiento para provocar la menor afectación posible.</p>	
<p>Por el que se exhorta al Instituto Nacional de Migración para que se agilicen los trámites relativos a la</p>	<p>Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Migración, para que se instruya la</p>	<p>4 de mayo del 2022.</p>

<p>expedición de la tarjeta de visitante regional.</p>	<p>implementación de las acciones necesarias, a efecto de agilizar y privilegiar los trámites de expedición de la Tarjeta de Visitante Regional, a visitantes de Guatemala con fines turísticos y comerciales.</p> <p>Segundo. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Migración, para que se instruya la implementación del uso de tecnologías de la información para contar con registros digitales que faciliten los trámites relativos a la Tarjeta de Visitante Regional, así como para evitar actos de corrupción en torno a la expedición de dichos documentos.</p>	
--	--	--

### Trabajo en Comisiones

Dentro del organigrama del Congreso de la Unión, para poder analizar y generar los productos (dictámenes, opiniones o resoluciones) que requiere nuestro país, es que se constituyen las Comisiones Ordinarias, que son células conformadas por Diputadas y Diputados de todas las fuerzas políticas, encargadas de estudiar la viabilidad de las iniciativas y proposiciones que son presentadas en el Pleno y que les son turnadas.

En este caso, una servidora forma parte de tres Comisiones Ordinarias y a continuación de forma sucinta describo el trabajo realizado:

## A. Comisión Ordinaria de Educación

En dicho órgano me desempeño como Secretaria, es decir, formo parte de la Junta Directiva de la citada Comisión, órgano encargado de aprobar el orden del día que se verá en el Pleno de la Comisión. Así también, dicho papel me permite servir de enlace entre



la Comisión y el Grupo Parlamentario al que formo parte, para con ello hacer valer el punto de vista que como oposición representamos en el Congreso General.



En este primer año de ejercicio constitucional hemos tenido en total 12 reuniones, siendo la primera de instalación y las restantes once de trabajo, en donde hemos abordado la

aprobación de nuestro plan Anual de Trabajo, la Opinión relativa al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, así como hemos discutido los dictámenes de 28 iniciativas, 6 minutas y 28 Puntos de Acuerdo.

De igual forma hemos trabajado en Comisiones Unidas con las Comisiones de:

- Pueblos Indígenas y Afromexicanos;
- Derechos de la Niñez y la Adolescencia;
- Atención a Grupos Vulnerables.

En dichas reuniones se discutieron, por ejemplo: los procedimientos para cumplimentar la sentencia dictada en la acción de



inconstitucionalidad 121/2019 en materia de educación indígena y personas discapacidad, así como reformas a la Ley General de Educación en materia de violencia escolar, temas en donde se han visto involucradas no solo la Educación sino temas competencias de otras comisiones.

## B. Comisión Ordinaria de Asuntos Frontera Sur

Dentro de este órgano colegiado, también me desempeño como una de las Secretarías del mismo. En esta Comisión nos hemos encargado de temas que ponen en el centro de atención la dignidad humana de las y los migrantes que cruzan por territorio nacional y que entran a través de los Estados de Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo, pero que también se desplazan por Oaxaca, Veracruz y Yucatán, formando así una región de vital importancia para nuestro país.



Hemos realizado siete reuniones, la primera de ellas la de instalación, habiéndose llevado seis reuniones de trabajo, desde las cuales hemos emitido Opinión sobre el Presupuesto de la Federación en materia de migración dentro de la zona



viven el fenómeno migrante.

Así también, esta Comisión ha sido el espacio para escuchar a diversos actores de la política de la zona sur de nuestro país que no han venido a explicar las acciones desplegadas y retos a los que se

estableciendo así también un programa de trabajo estableciéndose los Foros de Consulta Permanente: “Retos legislativos por el desarrollo de la Región Frontera Sur”, para conocer las necesidades de los Estados y Municipios que



enfrenta como, por ejemplo: Con el maestro Juan Manuel Martínez Louvier, director general del Instituto Nacional de la Economía Social; y el ingeniero Aarón Mastache Mondragón, subdirector general de Infraestructura Hidroagrícola de la Comisión Nacional del Agua.

### C. Comisión Ordinaria de Energía

Esta tercera Comisión ha tenido un especial trabajo en este primer periodo de ejercicio constitucional, debido que fue la encargada de llevar a cabo los Foros del Parlamento Abierto sobre la Reforma Energética y de emitir



el respectivo dictamen, mismo que fue votado en el Pleno de la Cámara de Diputados el 18 de abril del 2022, con una votación de 275 a favor y 223 en contra, no alcanzando la votación calificada requerida.

De igual forma, en esta Comisión hemos tenido cinco reuniones



ordinarias de trabajo, en donde además de la iniciativa de reforma ante referido, hemos sacado diversos Puntos de Acuerdo para exhortar a PEMEX entre otras cosas para que:

- Continúe instrumentando y administrando los sistemas

de seguridad y mantenimiento de las instalaciones petroleras, en el complejo petroquímico Pajaritos, en la zona industrial de Coatzacoalcos, Veracruz.

- Informe a la opinión pública sobre los hechos que generaron el incendio cercano a la plataforma satélite KU-C, localizada en la sonda de Campeche, perteneciente al activo de producción Ku-Maloob-Zaap, sus causas e impactos.
- Adecue las disposiciones generales de contratación para Pemex y sus empresas productivas subsidiarias.
- Integre la refinería de Salamanca Ingeniero Antonio M. Amor en las 10 tareas para fortalecer a la empresa productiva del Estado y obtener así mayor refinación de crudo a través del tren de lubricantes.

Dicha Comisión también se ha encargado de ejercer sus facultades de control a través del desahogo de las comparecencias en el marco del análisis del Tercer Informe del Ejecutivo Federal, conciendo de las participaciones de:

- Manuel Bartlett Díaz, Director General de la Comisión Federal de Electricidad, la cual se efectuó ante las Comisiones Unidas de Energía e Infraestructura de la Cámara de Diputados el día 26 de octubre del 2021.



- Octavio Romero Oropeza, Director General de Petroleos Mexicanos, que de igual forma se llevó ante los integrantes de las Comisiones Unidas de Energía e Infraestructura de la Cámara de Diputados el día 27 de octubre del 2021.

## Grupo de Amistad México – República Portuguesa

El pueblo de México se ha caracterizado por tener las puertas abiertas a todos nuestros hermanos y hermanas oriundos de otras latitudes, por lo que



los representantes populares debemos ocuparnos también en una proyección hacia el exterior, para poder seguir recibiendo a todos esos turistas que encuentran en cada rincón de nuestra nación y paraíso en donde relajarse.

Es así como a una servidora le tocó presidir el Grupo de Amistad México-República Portuguesa, por lo que he tenido pláticas con el excelentísimo señor embajador João Caetano da Silva, para poder instalar dicho órgano de la Cámara

y poder iniciar las relaciones de trabajo entre el Parlamento Portugués y el Mexicano, comunicación que sin duda alguna dará frutos positivos para ambas naciones.

## Intervención en Tribuna

Sin duda alguna hacer uso de la Máxima Tribuna de nuestra Nación no es cosa menor, de esta forma puedo tener la confianza de informarles que cada vez que he pasado a hacer uso de la voz en la misma, he señalado los errores y actos de incongruencias y corrupción de la actual





administración, pero sobre todo en pasado a exigir que se cubran las exigencias fundamentales de las y los mexicanos.

De esta forma he pasado a presentar una reforma al Código Penal Federal para poder sancionar a aquellos servidores



que, encargados de la adquisición y distribución de las medicinas para enfermedades graves, y que no lo hagan, sean sancionados de forma ejemplar.

Así también, durante esta pandemia de Covid-19 que nos ha venido aquejando desde el 2020, he solicitado en reiteradas ocasiones que el Plan Nacional de Vacunación no excluya a nuestras niñas, niños y adolescentes, puesto que nuestra Constitución Federal privilegia en toda materia el Interés Superior de la Infancia; hoy con orgullo podemos afirmar que dicha campaña de inoculación ya contempla a los niños de 5 años en adelante, cuando en un origen solo era para personas mayores de 18 años.

Cabe destacar que no solo con motivo de la presentación de iniciativas o proposiciones de puntos de acuerdo he pasado a Tribuna, también hice valer la opinión de todos aquellos mexicanos que creemos en la necesidad de privilegiar el uso de energías limpias, y no regresar al uso de combustóleos como lo intentaba la mayoría en la Cámara con la Reforma Energética, con



la que pretendía otorgar la dirección de la producción eléctrica a la CFE, una empresa que en los últimos años ha presentado una inclinación por producir energía cara y sucia.

## Casa de Atención Ciudadana



Todo servidor público electo mediante voto directo debe tener claro que siempre ha de mantener estrecha comunicación con sus representados, puesto que no hay forma de conocer la realidad que vivimos todos los mexicanos sino escuchando las experiencias, necesidades y logros que cada sector de la

población tiene, de esta forma una servidora ha tenido siempre abiertas sus redes sociales para recabar los comentarios y solicitudes que nos hacen llegar los veracruzanos.

Además, en nuestra Casa de Atención Ciudadana de igual forma mi equipo y yo hemos estado atentos para recibir a todo aquel que se acerque a nosotros a pedir ayuda, y en caso de que en ese momento no podamos brindar el apoyo, los canalizamos ante la instancia o autoridad que puede brindar el auxilio correspondiente.



Como resultado de esto, durante este primer año como Diputada Federal he podido atender y ayudar a 2,998 personas, entre mujeres beneficiadas con talleres de autoempleo, como adultos mayores beneficiados con aparatos funcionales, o vecinos atendidos después de las gestiones ante representantes de autoridades, por ejemplo, ante la Comisión Federal de Electricidad, entre otras cosas.

La atención que brindamos no solo es psicológica, jurídica y de gestión,



también nos preocupamos y ocupamos en responder los llamados de auxilio ante autoridades municipales, estatales y federal, todo ello bajo la legalidad, nunca interviniendo más allá de lo que la Ley nos permite como Representantes Populares, ni pidiendo más de lo que las autoridades pueden llevar a cabo dentro de sus marcos

de competencia.

Ayuda prestada	Número de beneficiados
Atención psicológica	341
Atención jurídica	110
Aparatos funcionales	18
Despensas	21
Medicamentos	14
Mujeres capacitadas en talleres de autoempleo	1,110
Pintura a escuelas	2 cubetas
Juguetes	280
Reuniones vecinales y atención ciudadana	347
Gestiones en diferentes áreas de ayuntamiento, estatales y federales.	159
Apoyos a escuelas número total de beneficiados	247

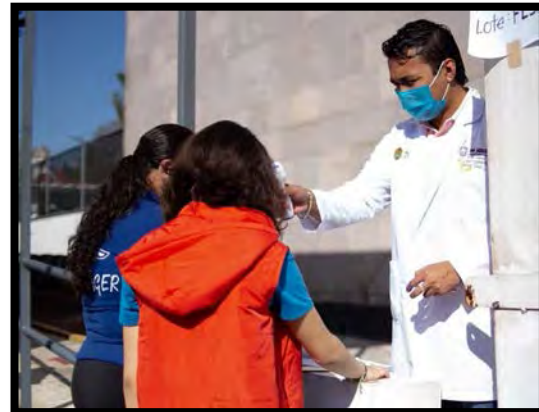


Apoyos a A.C. número total de beneficiados	89
Apoyos a madres de familia	110
Gestión en CFE, número total de beneficiados	100
Apoyos varios	50
<b>TOTAL</b>	<b>2,998</b>

### Amparos tramitados a niños y niñas para recibir la vacuna contra el Covid-19

Un reclamo que varios padres y madres de familia me hicieron llegar fue en relación con la gravísima irresponsabilidad del Gobierno Federal de no incluir en el Plan Nacional de Vacunación contra el Sars-Cov-2 (Covid 19) a las niñas, niños y adolescentes entre cinco a 17 años.

Recordemos que esta pandemia nos aqueja desde marzo del 2020, momento en que de forma oficial el Estado Mexicano hizo la declaratoria de emergencia sanitaria, no obstante, fue hasta el 24 de junio de 2021 que la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), autorizó la aplicación de la vacuna anti-COVID-19 de Pfizer/BioNTech para personas a partir de los 12 años de edad<sup>1</sup>:



La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), ha dictaminado procedente la modificación a las condiciones de autorización para uso de emergencia de la vacuna Pfizer-BioNTech, ampliando la indicación terapéutica para su posible aplicación a partir de los 12 años.

<sup>1</sup> Véase: <https://www.gob.mx/cofepris/es/articulos/cofepris-emite-modificacion-a-la-autorizacion-para-uso-de-emergencia-de-vacuna-pfizer-biontech-permitira-aplicacion-a-partir-de-12-anos?idiom=es>



Sin embargo la Secretaría de Salud Federal, como autoridad que encabezó dicha campaña de vacunación, a pesar de que ya existía la autorización para poder inocular a un sector de la población infantil, no lo hizo, lo que causó preocupación entre los padres, ya que se había anunciado que en agosto de ese año se regresaría a clases presenciales, lo que implicaría una exposición para dichos menores y sus familias, ya que si bien el covid-19 ha presentado tener un menor impacto en niños, ello no ha implicado que no sean transmisores.

De esta forma en el mes de septiembre emprendí una campaña para que aquellas familias que no tenían la posibilidad de acceder a las vacunas para sus hijos e hijas, pudieran contar con ella a través de un mandato judicial, interponiéndose hasta diciembre de ese año 1041 amparos, en los cuales cada amparo iba representado un menor de edad:



<b>AMPAROS, SEPTIEMBRE – DICIEMBRE 2021</b>	
<b>Niñas y niños entre 12-17 años</b>	
Expedientes recibidos en total	1272
Expedientes a los que les faltó agregar documentación y se le dio seguimiento, una vez abierto el Plan Nacional de Vacunación	231
Amparos presentados (individuales)	1041
Niños que se lograron vacunar vía amparo	1041
Total de niños vacunados entre 12 a 17 años de edad	<b>1272</b>

Para inicios de este 2022, continuamos con dicha campaña en mi Oficina de Atención, para niños entre 12 a 17 años; lo cual cambio a partir del mes de marzo, cuando comenzamos a tramitar amparos para niñas y niños entre

cinco a 11 años, con motivo de la aprobación del biológico pediátrico de Pfizer/BioNTech por la COFEPRIS.

AMPAROS, MARZO - JUNIO 2022 Niñas y niños entre 5-17 años	
Expedientes recibidos en total	394
Amparos presentados (colectivos)	22
Total de niños vacunados entre 12 a 14 años de edad	82
Total de niños vacunados entre 5 a 11 años de edad	312
Niños que se lograron vacunar en total	<b>394</b>

Finalmente logramos que las autoridades Sanitarias por fin tomaran conciencia de la violación que estaban cometiendo al derecho a la salud y a la vida de miles de niñas y niños, fue así como el día 15 de junio se comenzó a permitir el registro en la plataforma “MiVacuna” para este sector etario, con lo que se dio por concluida esta ayuda brinda en mi Oficina de Atención Ciudadana.

Estoy consciente de la importante responsabilidad que ustedes han puesto en una servidora, así que seguiré trabajando sin descanso para buscar mejorar las condiciones de todas y todos, ¡**MUCHAS GRACIAS!**

